



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---|-------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 13 MAY 2010 | |
| Recibido..... | 1900.....Hs. |
| Exp. N°..... | 23833-PA.....F.V. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los Organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias en los Efectores de Salud y Establecimientos Educativos para que aseguren la rápida y efectiva obtención de la certificación de la condición de escolaridad, de controles de salud y de cumplimiento del plan de vacunación obligatoria, requeridos en la "Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación" para completar los trámites dispuestos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), indispensables para continuar percibiendo la asignación y efectivizar el pago y el 20 % retenido mensualmente

[Handwritten signature]
PUBEO

[Handwritten signature]
10

[Handwritten signature]
CLAUDIA ALEJANDRA SALDANA
Diputada Provincial

Señor Presidente:

Con seguridad, no puede haber un ser humano bien nacido que no comparta el espíritu de la frase: "donde hay una necesidad existe un derecho". Y cuando de necesidades de los niños se trata, el significado se potencia, puesto que esas necesidades no correspondidas con las medidas políticas y económicas que aseguren su atención como derechos, llevan sin dudas a lo que nuestro País ha conocido y aún padece, con tantos niños y adolescentes abandonados a su suerte, con destinos seguros de exclusión permanente, hambre y padecimientos infinitos.

La lucha incansable de numerosas Organizaciones sociales y sindicales, como el caso de la CTA, entre otras, quienes vislumbraron siempre la necesidad de aplicar medidas de inclusión social a través de asegurar la elevación de la calidad de vida mediante la educación y la salud para los niños, niñas y adolescentes, se pudo concretar al fin al disponer el Gobierno Nacional el otorgamiento del derecho del cobro de una Asignación Universal para cada niño y adolescente argentino cuyos padres no dispusieran de los medios por no poseer un trabajo estable o registrado o encontrarse desocupado.

Esa disposición llega para hacer la más importante de las justicias: la social. Por lógica, lleva consigo la necesidad de



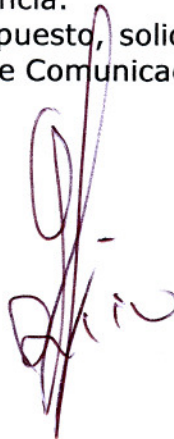
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

implementar sistemas que hagan posible asegurar que los beneficios lleguen a quienes correspondan, y que los objetivos de asegurar la educación y la salud se cumplan como requisitos ineludibles para hacer realidad las metas de inclusión perseguidas con la trascendental medida. En virtud de ello es que se ha dispuesto a través de ANSES la necesidad de la presentación de una Certificación de los datos sobre vacunas y controles de salud, la cual debe ser emitida por un Profesional de un efector público de salud. Sin embargo, en nuestra Provincia se registran innumerables casos donde los hospitales o centros de salud provinciales no atienden o lo hacen con extrema lentitud o emitiendo muy pocos certificados diarios, lo que sin dudas acarreará la imposibilidad de concluir en los plazos previstos de hasta el 30 de junio del presente año con los trámites a muchísimos padres, diluyéndose así el carácter solidario de la acción requerida a los distintos actores de la salud de todo el País.

Es imperioso que las Autoridades del Poder Ejecutivo Provincial tomen las medidas imprescindibles para asegurar el cumplimiento de esta importante etapa del proceso de implementación de la Asignación Universal, asegurando de esa forma el cobro de la misma por todos sus demandantes sin excepción y, con ello, un paso más en la empinada cuesta de la elevación de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


RUBEO




CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial